Fecha:	**04**	**de**	**DICIEMBRE**	**de**	**2023**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO			**CONVENIO**	**X**
Contrato número:	1.210.30-12.19- 0777	De	24 de mayo de 2023	
Otrosí número:	1.210.30-12.19- 0777-1 1.210.30-12.19- 0777-2	De	29 de septiembre de 2023 17 de noviembre de 2023	

Disponibilidad y Registro presupuestal:

Disponibilidad presupuestal:
No. 6000000044/6000000045 del 04/05/2023
No. 6000000129 DE 07/07/2023

Registro Presupuestal:
Nº 7000000015 de 25.05.2023
Nº 7000000134 del 04 de octubre de 2023

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

Ejes estratégicos:
Línea de acción 32: EDUCACION
Programas:
- Educación Incluyente

Subprogramas:
- Todos a estudiar.

Metas de producto:

MP 501020100103. Asignar en total 300 cupos de educación formal en danza para niños talentos excepcionales para la danza, anualmente.
MP 501020100104. Asignar en total 180 cupos de educación formal en danza para adolescentes talentos excepcionales para la danza anualmente.
MP 501020100102. Ejecutar el 100% del plan de construcción y mantenimiento de la sede central de incolballet consistente en el mantenimiento de las instalaciones y construcción de cuatro aulas para clase, una sala de ballet, una bodega para escenografía y vestuario anualmente.

Ejes estratégicos:

Línea de acción 33: CULTURA
Programas:
- Desarrollo Artístico y Cultural Vallecaucano

Subprogramas:
- Promoción, Difusión, Creación, Circulación e Investigación del Arte y la Cultura

Metas de producto:

MP103020200214. Formar a 150 profesores y/o monitores de danza mediante la ejecución de un proceso de cualificación artística en danza durante el cuatrienio
- Beneficiar 750 niños talentos excepcionales para la danza identificados en los territorios mediante el programa “Danza al barrio”.

MP103020200210. Realizar 25 obras de repertorio de danza vinculando coreógrafos y maestros invitados para su creación y/o reposición durante el cuatrienio

MP103020200208. Beneficiar a 12000 personas mediante la ejecución del programa "Danza al Valle" con procesos de formación artística y de públicos con danza clásica y/o danza contemporánea promoviendo la vinculación de bailarines de danza como docentes artísticos durante el cuatrienio.

MP103020200209. Beneficiar a 750 niños talentos excepcionales para la danza identificados en los territorios mediante la ejecución del programa "Danza al Barrio" durante el cuatrienio.

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

MR50102001 Aumentar a 47 las instituciones educativas oficiales en la clasificación en A+, A y B de las pruebas SABER durante el periodo de gobierno.

MR10302002. Incrementa r al menos en el 3% el número de personas que acceden a la protección y promoción de los derechos culturales, por cada año gobierno.

Objeto del contrato:

AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS ECONOMICOS, TECNICOS Y HUMANOS PARA CREACION, PRODUCCION Y DIFUSION DE OBRAS DE DANZA, FUNCIONES ARTISTICAS, PRGRAMAS COLABORATIVOS Y TALLERES DE FORMACION EN EL VALLE DEL CAUCA

Supervisor:	Nombre: ROBERTO ARTURO MANZANO JARAMILLO C.C. 16.580.039 expedida en Cali Cargo: Supervisor Ubicación: Carrera 6 entre calles 9 y 10 Edificio Palacio de San Francisco Teléfono: 620 00 00

Contratista	Representante legal: BEATRIZ DELGADO MOTTOA CC.31.191.977 expedida en Cali Cargo: Directora general Entidad: Instituto Colombiano de Ballet Clásico INCOLBALLET Nit. 890.326.969-0 Ubicación: Km. 4 Vía Jamundí Callejón Pío XII Teléfono: 5553130

OBJETIVO DEL INFORME

- Verificar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas.
- Realizar y Suscribir informe de seguimiento de supervisión.
- Verificar y dejar constancia del pago de aporte parafiscales, acorde a las planillas presentada por el Instituto Colombiano de Ballet Clásico INCOLBALLET.
- Revisar si la factura presentada por el contratista, correspondan con la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**1. Ejecutar un plan de ejecución de obras de repertorio de danza y formación de públicos:**	100%
	Formar 50 profesores de danza en proceso de cualificación artística en danza	
	Formar 50 monitores de danza en proceso de cualificación artística en danza	
	Producir 7 obras de repertorio de danza	
	Realizar 7 funciones artísticas de danza	
	Realizar formación artística y de públicos con danza clásica y/o danza contemporánea (cantidad 4000)	
	Formación artística de públicos en danza mediante funciones artísticas (cantidad 4000)	
	Realizar 25 talleres a talentos excepcionales en el programa "Danza al Barrio"	
	Realizar 25 talleres de acondicionamiento físico y nutrición dirigidos a talentos para la danza	

	2. Ejecutar un plan de formación en danza dirigida a talentos excepcionales para la danza, semilleros, profesores y/o monitores de danza; como proceso de educación artística, que tiene un valor fundamental para el niño, el adolescente y el adulto, ya sea en su condición de estudiante y/o artista profesional que asume lo artístico como proyecto de vida:	
	Ejecutar la matrícula de los estudiantes niños y niñas beneficiarios de las exenciones en el pago de los derechos académicos y complementarios	
	Ejecutar la matrícula de los estudiantes beneficiarios de las exenciones en el pago de los derechos académicos y complementarios.	
Porcentaje de cumplimiento.	Indicar el porcentaje de cumplimiento de cada una de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual o en forma general según el tipo de contrato y sus entregables, parcial y acumulado:	**100%**
Otras consideraciones.		

Sugerencias		
Sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
No aplica		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Adición: **10/09/2023**		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

OBLIGACIÓN 1: EJECUTAR UN PLAN DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPERTORIO DE DANZA Y FORMACIÓN DE PÚBLICOS

Subactividad 1.3: Producir 5 obras del repertorio de danza

Durante la ejecución del OTRO SI, se realizó la producción de 5 obras del repertorio de danza las cuales Una (1) corresponde a dos fechas como es Cascanueces:

1. TRILOGIA



LOVE FEAR LOSS

Coreografía: Ricardo Amarante

Sinopsis:
Inspirado en la historia de la vida extraordinaria de la cantante francesa Edith Piafysu música. Cada dúo en su interpretación muestra la relación entre el amor, el miedito aprendida. La música de Piaff en un completo reflejo de su vida. Sus primeras composiciones fueron canciones de amor que conquistaron el mundo. El 'Hymne a l'amoure' refleja los impulsos del corazón que Piaf, como todos los amantes, viven al principio de una naciente relación.

Con el tiempo, la lucha y el miedo en sus relaciones afectivas se convirtieron en un tema destacado de sus canciones; muestra de ello fue su fascinante interpretación de La muerte se plasma en Mon deu, en donde se refleja la profundidad de la tragedia que sobrevino a una historia de amor.

LONGING

Coreografía: Ricardo Amarante

Sinopsis:
El deseo es un fuerte sentimiento de querer tener algo o desear que algo suceda. Un anhelo físico por la mujer o el hombre más deseable, ya sea vivo, en forma de Ángel, o en los sueños. Al final del día ¿Qué es lo que realmente queremos de la vida y el amor? ¿Qué es lo que realmente queremos de nuestras relaciones? ¿Por qué tantos de nosotros somos obsesionados con el contacto físico en lugar de encontrar a nuestras almas gemelas?

A FUEGO LENTO

Coreografía: Ricardo Amarante

Sinopsis:
A Fuego Lento es un ballet de pasión; un desafío de ballet en el género neoclásico sobre sentimientos que estremecen la sangre de los amantes. A través de los intérpretes los sentimientos de amor, pasión y deseo reflejan en la danza, la llama lenta pero luminosa que encienden.
El tango juega un papel importante en esta creación coreográfica, dada su sensualidad. Ricardo Amarante, le atribuye un papel especial a la técnica de ejecución virtuosa, ardor y sentimientos genuinos. A Fuego Lento es pasión en cada escena, vestida con los seductores ritmos del sensual tango.

2. LA CURA



Duración: 45 minutos
Coreógrafo: Julio César Iglesias Ungo
Música: J-Lawton
Vestuario: Angelo Restrepo Grajales
Diseño de luces: Mauricio Ordóñez
Número de intérpretes en escena: 15 bailarines
Elenco: Compañía Colombiana de Danza Contemporánea.

Sinopsis:

Se dice que ningún árbol puede crecer hasta el cielo, a menos que sus raíces lleguen al infierno.
La cura es una obra que busca la depuración a través del movimiento. En escena los bailarines, realmente, viven una cura y el espectador es testigo de ella, siente y se compenetra con la sanación. Se explora el dolor, la angustia, la pasión y la incertidumbre, todo para extraer de cada bailarín un sello interpretativo y una transformación durante la obra.

3. CASCANUECES (2 FECHAS)



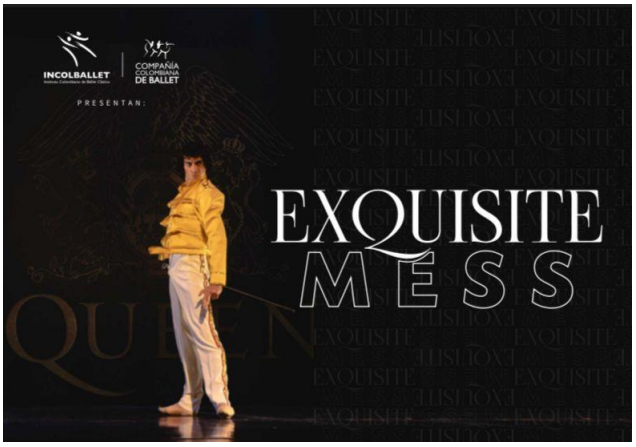
Duración: 1 hora y 20 minutos Coreografía: Jaime Pinto
Música: Piotr Illich Tchaikovsky
Diseño de luces: Mauricio Ordoñez
Vestuario: Adriana Pérez Bailarines
Elenco: Compañía Colombiana de Ballet Incolballet 16
Público al que va dirigido: General

Sinopsis:

Acto I
Durante la nochebuena Clara prepara la Navidad junto a su familia. Recibe como regalo de su padrino un cascanueces en forma de soldadito. A la media noche los ratones emergen, el árbol de Navidad crece y el cascanueces cobra vida. Clara se encuentra en medio de una batalla entre un ejército de soldaditos y los ratones dirigidos por el rey de los ratones. El cascanueces se transforma en un príncipe y ambos viajan hacia un paisaje hibernal en el que los copos de nieve bailan a su alrededor**.**

Acto II
Volando hacia el mundo de las hadas llegan al reino de los dulces donde se suceden una serie de danzas tradicionales y exóticas de distintos países: “danza española”, “danza árabe”, “danzachina”,“Trepak”(unadanzarusa)el“Hadadeazúcar”y el “Vals de las flores”.
Clara se despierta bajo el árbol navideño con su cascanueces de madera, alegre por su maravillosa aventura y cae el telón.

4. EXQUISITE MESS



Nombre de obra: EXQUISITEMESS
Duración: 30 Minutos Coreografía: Tatiana Martínez
Elenco: Compañía Colombiana de ballet (CCB)
Público al que va dirigido: Todo Público/General

Sinopsis:

Es una obra musical y divertida, que narra los momentos épicos de la banda británica Queen a lo largo de su historia. Es una descarga mágica que mezcla el rock con el ballet.

Subactividad 1.4: Realizar 5 funciones artísticas de danza

Durante el desarrollo de esta subactividad se ha realizado la producción de las siguientes obras correspondientes al Otro SI:

FUNCIONES ARTISTICAS DE DANZA OTRO SI	
No	Obras
1	Trilogía
2	La Cura
3	Cascanueces (2 Fechas)
4	Exquisite Mess

Fuente: elaboración propia

Incolballet culmina el 2023 con 4 funciones artísticas de la cual Una (1) tiene dos fechas para su realización, durante este periodo se ha realizado 5 obras realizadas entre ambas Compañías La Compañía Colombiana de Ballet realizo: **TRILOGIA, CASCANUECES (2 Funciones), EXQUISITE MESS,** y La Compañía Colombiana de Danza Contemporánea **LA CURA.**

A continuación, se presentan las obras desarrolladas en este periodo:

LA CURA:

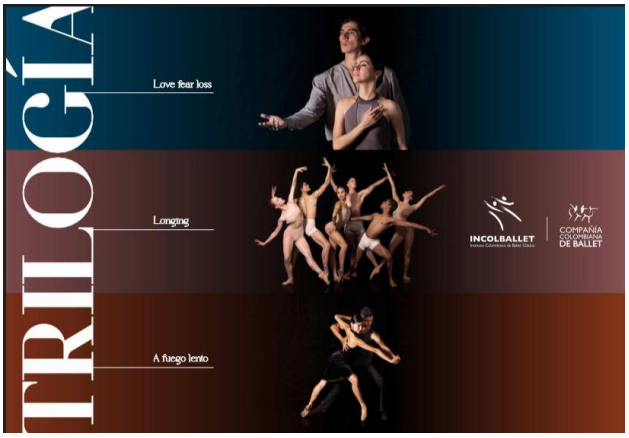








TRILOGIA:


TRILOGÍA
Love fear loss
Longing
A fuego lento
INCOLBALLET
COMPAÑÍA COLOMBIANA DE BALLET








EL CASCANUECES:



Primer Acto:









Segundo Acto:









EXQUISITE MESS











SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El convenio Interadministrativo se encuentra publicado en el Secop II con el id de contrato CO1.PCCNTR.4999646, número de contrato 1.210.30-12.19- 0777, en el cual se puede verificar los documentos que se generen durante la ejecución del del convenio, enlace:

 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4465925&isFromPublicArea=True&isModal=False

- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:**

No aplica teniendo en cuenta que la cláusula cuarta del convenio establece: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL. El presente Convenio no genera vínculo laboral alguno entre la Gobernación del Valle del Cauca e INCOLBALLET, ni con las personas que esta última entidad contrate para la ejecución del mismo.

- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:**

No han sido necesarios a la fecha de ejecución del contrato interadministrativo.

- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:**

El convenio N°1.210.30-12.19- 0777 está sujeto a vigilancia y control ciudadano en los términos que señala el artículo 66 de la ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 y la ley 850 de 2003, para lo cual el convenio interadministrativo está publicado en la página del SECOP II mediante el id de contrato SECOP CO1.PCCNTR.4999646,

- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato**

Conforme a la cláusula segunda que establece: RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES. INCOLBALLET y en los términos y condiciones establecidos en las Leyes y Normas sobre la materia en especial el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y la Resolución 1740 de junio 28 de 2019. Incolballet presentó certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales con **fecha Cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte tres (2023),** expedida por **BEATRIZ DELGADO MOTTOA** en su condición de Directora General de INCOLBALLET y **MARIA AMPARO SANCHEZ** contadora, certifica que la entidad realizó el pago de los aportes al sistema

de seguridad social y parafiscales correspondientes al mes de enero a diciembre exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**			
Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$ 3.500.000.000	Cuota 1	Jun/2023	$875.000.000	PAGADO
Valor Adiciones	$620.000.000	Cuota 2	Jul/2023	$875.000.000	PAGADO
Reajustes	$ 0	Cuota 3	Sep/2023	$875.000.000	PAGADO
Actualización de precios	$ 0	Cuota 4	Nov/2023	$875.000.000	PAGADO
Valor Total del Contrato	$ 4.120.000.000				
Valor pagado	$ 3.500.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	$ 620.000.000				
Valor total ejecutado	$ 4.120.000.000				
Valor saldo por ejecutar	$ 0				
Intereses moratorios	$ 0				

Se autoriza el pago de la factura No. **FAEL 167** con número de resolución de facturación No **18764041692274** por valor de **$ 620.000.000** (se adjunta factura)

La ejecución presupuestal de INCOLBALLET a la fecha corresponde a la suma de **$620.000.000** como se detalla a continuación:

ACTIVIDAD	**CUOTA 1**	**CUOTA 2**	**CUOTA 3**	**CUOTA 4**	**CUOTA Otro si**	**TOTAL**
Ejecutar un plan de creación de obras de repertorio de	$628.000.000	$628.000.000	$ 628.000.000	$628.000.000	$620.000.000	$ 3.120.000.000

danza y formación de públicos						
Ejecutar un plan de formación artística en danza dirigida a talentos excepcionales para la danza, semilleros, profesores y/o monitores de danza	$ 247.000.000	$ 247.000.000	$ 247.000.000	$ 247.000.000		$ 250.000.000
TOTAL	**$875.000.000**	**$875.000.000**	**$875.000.000**	**$875.000.000**	$620.000.000	$3.500.000.000

SEGUIMIENTO

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:**
 CDP: No. 6000000044/6000000045 del 04 de mayo de 2023
 CDP: Nº. 6000000129 del 07 de julio de 2023 otro si
 RPC: No. 7000000015 del 25 de mayo de 2023.
 RPC: No. 7000000134 del 04 de octubre de 2023. Otro si

A la fecha del presente informe conforme al PAC distribuido en el registro presupuestal de compromiso N°7000000015 quedan pendientes los siguientes pagos por ejecución:

- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: N/A
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: N/A
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: N/A
- Costo de actividades por entregables

ACTIVIDAD	TOTAL, PRESUPUESTO ASIGNADO	CUOTA 1	CUOTA 2	CUOTA 3	CUOTA 4	CUOTA 5 Otro Si
1. Ejecutar un plan de ejecución de obras de repertorio de danza y formación de públicos	$2.500.000.000	$625.000.000	$625.000.000	$625.000.000	$625.000.000	$620.000.000
2. Ejecutar un plan de formación en danza dirigida a talentos excepcionales para la danza, semilleros, profesores y/o monitores de danza; como proceso de educación artística, que tiene un valor fundamental para el niño, el adolescente y el adulto, ya sea en su condición de estudiante y/o artista profesional que asume lo artístico como proyecto de vida	$1.000.000.000	$250.000.000	$250.000.000	$250.000.000	$250.000.000	

Los cuales están distribuidos así **APORTE DEL DEPARTAMENTO: TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.500.000.000.) M/CTE**.

No	Dependencia	PROYECTO	Valor 2023	Valor Total
1	Secretaria de Educación Departamental	APOYO A LA PRODUCCION, CREACION Y DIFUSION DE OBRAS DE DANZA, FUNCIONES ARTISTICAS Y TALLERES DE FORMACION EN EL VALLE DEL CAUCA	2.500.000.000	2.500.000.000
2	Secretaria de Educación Departamental	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA EDUCACIÓN FORMAL EN DANZA DIRIGIDA A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD VALLE DEL CAUCA CALI	1.000.000.0000	1.000.000.0000
	Valor total 2023			3.500.000.000

SEGUIMIENTO JURIDICO
Se cumplió con las disposiciones jurídica para la celebración del contrato tales como: La Ley 80 de 1993, en el literal c numeral 4, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y los que se enuncien en las consideraciones del contrato. De acuerdo a certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales con fecha (**04**) de **diciembre** de dos mil veintitrés (**2023**), expedida por **BEATRIZ DELGADO MOTTO** en su condición de Directora General de INCOLBALLET, **MARIA AMPARO SANCHEZ** contadora certifica que la entidad ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes a los meses de enero a diciembre**,** exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.
INFORME SOBRE SANCIONES
N/A

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
El convenio N°1.210.30-12.19- 0777 está sujeto a vigilancia y control ciudadano en los términosque señala el artículo 66 de la ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 y la ley 850 de 2003, para lo cual el convenio interadministrativo está publicado en la página del SECOP II mediante el id de contrato SECOP CO1.PCCNTR.4999646, enlace: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4465925&isFromPublicArea=True&isModal=False**

Fecha del próximo informe		De		de	

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:				
04	días del mes de	**Diciembre**	de	**2023**



ROBERTO ARTURO MANZANO JARAMILLO
C.C. 16.580.039
SUPERVISOR